ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

Acta Nº 004-FTTG-012-2017
Local Nº 033

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de noviembre del 2017, siendo las 12H45, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado del Sr. Alcalde de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B., Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; el Ing. Jaime Faggioni S., Director Comercial de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, en calidad de Secretario del Comité.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Róbinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la *ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN*, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONVALIDACIONES DE ERRORES PRESENTADA POR EL SEÑOR GUNTHER GASTON CEDEÑO PERALTA Y LA COMPAÑÍA JUST RESOURCES J.R.E. S.A., RESPECTO DEL LOCAL Nº 033 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**

2. **VARIOS.**

PUNTO UNO.-
CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONVALIDACIONES DE ERRORES PRESENTADA POR EL SEÑOR GUNTHER GASTON CEDEÑO PERALTA Y LA COMPAÑÍA JUST RESOURCES J.R.E. S.A., RESPECTO DEL LOCAL Nº 033 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".

Toma la palabra el Dr. Roberto Pólit Robinson y pone en conocimiento de la sala que conforme a lo dispuesto por este comité en sesión de fecha 30 de octubre del 2017, presentaron dentro del término concedido su convalidación de errores dentro del referido proceso de subasta los siguientes oferentes:

1. **GUNTHER GASTON CEDEÑO PERALTA.-** Realizada la revisión de la documentación presentada, consistente en:

   - Presenta ccertificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Guayaquil.

2. **JUST RESOURCES J.R.E. S.A.-** Realizada la revisión de la documentación presentada, consistente en:

   - Presenta certificado de cumplimiento de Obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías.
   - Presenta Registro Único de Contribuyentes (RUC) completo.
   - Presenta factura de servicio básico donde consta la dirección domiciliaria del oferente en concordancia con la dirección señalada en el RUC.
   - Presenta certificado Bancario emitido por una entidad financiera nacional, en el cual se demuestre que el oferente posee cuenta corriente o de ahorros con su respectivo saldo promedio, fecha de apertura y número de protestos.
   - Presenta certificado suscrito por el Gerente General de la compañía de no poseer relaciones comerciales con la Fundacion Terminal Terrestre de Guayaquil.

- Presenta certificado de cumplimiento de obligaciones patronales emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Presenta certificado emitido por el establecimiento donde funciona su local comercial en el cual se establece el cumplimiento de obligaciones contractuales.
- Presenta certificado emitido por el establecimiento donde funciona su local comercial en el cual se establece el monto de ejecución del contrato.
- Presenta certificado emitido por el establecimiento donde funciona su local comercial en el cual se acredita los años de experiencia del mismo y se establece el giro de negocio para el cual fue autorizado.
- No presenta certificado de estar en lista blanca del Servicio de Rentas Internas.
- No presenta Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Guayaquil.

Una vez concluida la revisión de las convalidaciones y de conformidad con lo establecido en la las bases de la subasta el comité resuelve:

1. **ACEPTAR** las convalidaciones de errores presentadas por el señor **Gunther Gastón Cedeño Peralta** respecto del local Nº **033,** en virtud de que la oferta cumple con los parámetros mínimos solicitados en los pliegos del presente proceso.

2. **NO ACEPTAR** la oferta presentada por la compañía **JUST RESOURCES J.R.E. S.A.** en virtud de que difieren de lo solicitado por el comité en la etapa de convalidaciones y de conformidad con lo establecido en las bases del proceso numeral 2.9.1

3. **CONVOCAR** al comité de subasta a la etapa de calificación por puntaje el día viernes 17 de noviembre del 2017 a las 11H30, de conformidad a lo establecido en la sección dos apartado 2.10.3 de las Bases de Subasta.

4. **PUBLICAR** la presente acta a través de la página web de la Fundacion.

PUNTO DOS.-
VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las trece horas. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Dr. Roberto Polit Róbinson
Delegado del Alcalde de Guayaquil
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE SUBASTA

Ab. Anwar Macancela B.
Director Jurídico FTTG
MIEMBRO DEL COMITÉ
DE SUBASTA

Ing. Jaime Faggioni S.
Director del Centro Comercial FTTG
SECRETARIO DEL COMITÉ
DE SUBASTA